



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril seis (6) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
ÁLVARO GONZÁLEZ MURCIA CONTRA LA FÁBRICA DE
LICORES DEL TOLIMA RADICACIÓN No.2019-00030-00.-**

Conforme a lo informado por el Juzgado Sexto Administrativo de esta ciudad, en escrito de 5 de abril de 2022, se ordena solicitar a través de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima, se sirvan remitir con destino al presente asunto, copia digital del expediente con radicación 73001-33-33-006-2017-00145-00 promovido por Fábrica de Licores del Tolima contra Álvaro González Murcia. **Oficiese.**

Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, lo comunicado por el Tribunal Administrativo del Tolima en escrito del día de hoy, según expediente ejecutivo con radicación No.73001-33-33-006-2015-00197-00, para que se pronuncien al respecto si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a620d617f7decec07d606240d014f42cc65ad6c4bd238252c1c39b51242f648**

Documento generado en 06/04/2022 07:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>